fondec
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE EVALUACIÓN

SEGURO PARA VEHICULO Y DE CONTENIDO DE EDIFICIO

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de junio del año 2012, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO Y DE CONTENIDO DE EDIFICIO"**, *por la modalidad de Contratación Directa.*

Conforman el comité de evaluación el Señor Gilberto Rivarola Miembro del Consejo Directivo y la Directora de la UOC, la Sra. Paola Ferreira quien se encuentra certificada por la DNCP.

El acto de apertura de sobres se realizó el 30 de mayo de 2011, a las 12:30hs, en el cual se presentaron las siguientes empresas y expusieron los siguientes cuadro de montos totales por lotes:

LOTE\EMPRESA	Central S.A. de Seguros	El Productor S.A de Seguros.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales. (ASUR)
Lote 1 - Seguro de Vehiculo	3.520.000	3.999.000	2.700.000
Lote 2 - Seguro de Contenido de Edificio	2.300.000	2.769.160	2.800.000
TOTAL GRAL:	**5.820.000**	**6.768.160**	**5.500.000**

Verificación de la documentación presentada con las ofertas:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de identidad del firmante y la declaración jurada del artículo del 40, declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10 y constancia del SIPE y se observa que todas las ofertas presentan dichas documentaciones.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por LOTES,* se ha verificado que la menor oferta para
el **Lote Nº 1**, corresponde a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR),
para el **Lote Nº 2,** corresponde a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Las empresas con el menor precio han presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**CENTRAL S.A. DE SEGUROS**
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
Declaracion jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas	Cumple	Cumple
Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitucion nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	*Cumple*	*Cumple*

Motivos de calificación:
Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicacioón deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas: CENTRAL S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)

Conclusión:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, de acuerdo al análisis de las ofertas y que la misma se realizará por lotes y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas de la carta invitación y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, recomienda a las siguientes firmas:

1. ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)*** ***RUC:80031893-5***
   Edificio Citicenter, 2º piso – Mcal. López 3794 y Cruz del Chaco, Tel: 610003
   Lote 1: Seguro de Vehiculo
   Total Gs. 2.700.000 (Dos millones setecientos mil guaraníes) por 1 año.
   Vigencia del Contrato: del 01 de agosto de 2012 al 01 de agosto de 2013.

2. ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS*** ***RUC:80002434-6***
   Avda. Aviadores del Chaco 2408 c/ Sta. Teresa – Tel:623810/12
   Lote 2: Seguro de Contenido de Edificio
   Total Gs. 2.300.000 (Dos millones trescientos mil guaraníes) por 1 año.
   Vigencia del Contrato: del 01 de agosto de 2012 al 01 de agosto de 2013.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 5.000.000 (Cinco millones de guaraníes)

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
DIRECTORA UOC
Funcionaria Certificado por la DNCP

SR. GILBERTO RIVAROLA
MIEMBRO DEL CONSEJO
FONDEC